

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12744** *Resolución de 21 de octubre de 2013, del Ayuntamiento de Alcobendas, Patronato Municipal de Deportes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 226, de 23 de septiembre de 2013, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la promoción interna para proveer por concurso-oposición:

Una plaza de Técnico Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Profesor Animador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Médico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior.

Ocho plazas de Profesor de Actividades Deportivas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior.

Diez plazas de Técnico Especialista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Cinco plazas de Encargado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Tres plazas de Oficial de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Tres plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativo.

Nueve plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Una plaza de Técnico Auxiliar, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Doce plazas de Operario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 8, de 10 de enero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación.

Alcobendas, 21 de octubre 2013.—El Alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.